

RESOLUCION Nº 17104

VISTO:

El expediente CO-0062-01376879-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a realizar una evaluación ambiental, técnica y de factibilidad con el fin de incorporar como nuevo acceso vehicular a la Ciudad, el trayecto comprendido desde Avenida General Paz, tomando Av. Los Quinteros, para desembocar en la Ruta Provincial N° 2.
- <u>Art. 2º:</u> Ejecutado que resulte lo solicitado precedentemente el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 3°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.
- Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär